

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DOÑIHUE, 18 de Junio de 2025

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. Jazmín Isabel Rojas Martínez, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa Mujeres Jefas de Hogar, entre las cuales se señalan:

1. Realización talleres de elaboración de proyecto laboral.
2. Participación en reunión con Fundación Banigualdad.
3. Participación en Encuentro Nacional Programa Mujeres Jefas de Hogar.
4. Envío de Informe de gestión semestral a Dirección Regional Sernameg.
5. Reunión Equipos Regionales – Plan de Capacitación.
6. Actualización SGP.
7. Envío de formulario de rendición de cuentas mes de mayo.
8. Planificación de actividades a impartir en el mes de julio.
9. Coordinación con IP Chile para proceso formativo en área de gastronomía.
10. Seguimiento postulaciones a capital emprendedor de Agrosuper y Fosis Avanzado.
11. Difusión e intermediación de ofertas laborales.
12. Seguimiento cursos de alfabetización digital SENCE.
13. Seguimiento capacitación servicio de manicure y pedicure – Becas Laborales SENCE.
14. Seguimiento a participantes inscritas en proceso de nivelación de estudios.
15. Seguimiento a participantes derivadas a Programa Más Sonrisas – Cefam Doñihue y Cefam Lo Miranda.
16. Seguimiento capacitación en gestión del negocio Dreambuilder.
17. Difusión e inscripción de participantes a cursos de alfabetización digital SENCE.
18. Difusión y apoyo en postulación a participantes a Impulso Inicial de Fundación Luksic.




I Municipalidad de Doñihue

19. Difusión e inscripción a taller de contabilidad básica – Inacap Rancagua.
20. Participación en taller de técnicas de sublimación y estampado para participantes PMJH – Empresa PrintUp.
21. Gestión con Centro Oftalmológico y Ópticas Barria, para ejecutar operativo para participantes PMJH.
22. Gestión con Fomento Productivo para desarrollar talleres de emprendimiento y vinculación con el medio.
23. Asistencia en grabación de material audiovisual de PMJH para Dirección Regional Sernameg.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de Junio del año 2025, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


JAZMÍN ISABEL ROJAS MARTÍNEZ
COORDINADORA PMJH



GMA/JHT/PSR/jrm.-

JAZMIN ISABEL ROJAS MARTINEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 107

RUT: 1

GIRO(S): SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION, OTRAS ACTIVIDADES
DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

TRABAJADORA SOCIAL
, DONIHUE

Fecha: 23 de Junio de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV ESTACION 344, DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

COORDINADORA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, JUNIO 2025	1.040.000
SERVICIOS COMUNITARIOS (APORTE MUNICIPAL JUNIO 2025)	263.157
Total Honorarios: \$:	1.303.157
14.50 % Impto. Retenido:	188.958
Total:	1.114.199

Fecha / Hora Emisión: 23/06/2025 10:37



16884601001071917266

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202506231044

Fecha / Hora Impresión: 23/06/2025 10:44

